

Santiago, 19 de noviembre de 2025

Antecedentes: Su presentación de fecha 9 de
septiembre de 2025.

Materia: Informa lo que indica.

De : Comisión para el Mercado Financiero

A : Gerente General

DEPOSITO CENTRAL DE VALORES S.A. DEPOSITO DE VALORES

Se ha recibido su presentación del Antecedente, mediante la cual consulta respecto a la obligación de envío de información contemplada en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, por parte de su representada en conformidad a la modificación del artículo 33 de la Ley N° 21.521, Ley Fintec. Sobre el particular, cumpla con informar a Ud, lo siguiente:

En conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General Número 431 (NCG N° 431) en su número 5, las sociedades anónimas especiales allí indicadas, están sujetas a las obligaciones de información continua que se establecen en el título I.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 (NCG N°30). En el mencionado título, se encuentra el reporte de hechos esenciales, antecedentes de carácter económico y financiero y otros antecedentes. En consecuencia, atendido que el Depósito Central de Valores S.A. Depósito de Valores, es de aquellas entidades mencionadas en el citado numeral 5 de la NCG N°431, se encuentra sujeto a la obligación de informar hechos esenciales.

DGRCM / DJSup/ WF 3184718 (EX 3130276)

Saluda atentamente a Usted.



José Antonio Gaspar Candia
Director General Jurídico
Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero

CON COPIA

- Señor Jaime Fernández Morandé.